

Código	Título	Plazo (días)
PNE 83966	Durabilidad del hormigón. Métodos de ensayo. Acondicionamiento de probetas de hormigón para los ensayos de permeabilidad a gases y capilaridad.	20
PNE 83981	Durabilidad del hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la permeabilidad al oxígeno del hormigón endurecido.	40
PNE 83982	Durabilidad del hormigón. Métodos de ensayo. Determinación de la absorción de agua por capilaridad del hormigón endurecido. Método Fagerlund.	40
PNE-CEN/TR 1295-3 IN	Cálculo de la resistencia mecánica de tuberías enterradas bajo diferentes condiciones de carga. Parte 3: Método común.	20
PNE-CEN/TR 15172-1	Vibraciones globales del cuerpo. Guía para reducción de los riesgos de las vibraciones. Parte 1: Métodos técnicos para el diseño de las máquinas.	20
PNE-CEN/TR 15350	Vibraciones mecánicas. Guía para la evaluación de la exposición a las vibraciones transmitidas a la mano a partir de la información disponible incluyendo la información proporcionada por los fabricantes de máquinas.	20
PNE-CEN/TS 14175-5	Vitrinas de gases. Parte 5: Recomendaciones para la instalación y el mantenimiento.	20
PNE-CLC/TR 50453 IN	Evaluación de los campos electromagnéticos alrededor de los transformadores de potencia.	20
PNE-EN 1367-1	Ensayos para determinar las propiedades térmicas y de alteración de los áridos. Parte 1: Determinación de la resistencia a ciclos de hielo y deshielo.	20
PNE-EN 55016-1-5	Especificación para los métodos y aparatos de medida de las perturbaciones radioeléctricas y de la inmunidad a las perturbaciones radioeléctricas. Parte 1-5: Aparatos de medida de las perturbaciones radioeléctricas y de la inmunidad a las perturbaciones radioeléctricas. Emplazamientos de ensayo de calibración de antenas de 30 MHz a 1000 MHz (CISPR 16-1-5:2003).	20
PNE-EN 60079-6	Atmósferas explosivas. Parte 6: Protección del equipo por inmersión «0» (IEC 60079-6:2007).	30
PNE-EN 60079-30-1	Atmósferas explosivas. Parte 30-1: Cintas calefactoras de resistencia eléctrica. Requisitos generales y ensayos (IEC 60079-30-1:2007).	20
PNE-EN ISO 1167-4	Tubos, accesorios y uniones en materiales termoplásticos para la conducción de fluidos. Determinación de la resistencia a la presión interna. Parte 4: Preparación de las uniones (ISO 1167-4:2007).	20
PNE-ISO 3297	Documentación e información –Número internacional normalizado de serie (ISSN).	30
PNE-ISO 10001	Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para los códigos de conducta de las organizaciones.	20
PNE-ISO 10003	Gestión de la calidad. Satisfacción del cliente. Directrices para la resolución de conflictos externa a las organizaciones.	20
PNE-ISO 11451-1	Vehículos de carretera. Métodos de ensayo de un vehículo sometido a perturbaciones eléctricas por radiación de energía electromagnética de banda estrecha. Parte 1: Generalidades y definiciones.	30

1978

RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Industrial, por la que se publican los proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de diciembre de 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE 6 de febrero 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los organismos europeos de normalización CEN, CENELEC, ETSI e internacionales ISO e IEC y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reco-

nocida a estos efectos por la Disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 11.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 13.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los organismos europeos y el apartado 2.6 de las Directrices ISO/IEC para los trabajos técnicos de los organismos internacionales.

Esta Dirección General ha resuelto someter a información pública en el Boletín Oficial del Estado, la relación de proyectos de normas que una vez aprobados como normas europeas e internacionales serán adoptados como normas UNE y que figuran en el anexo que se acompaña a la presente resolución, con indicación del código, título y duración del período de información pública establecido para cada proyecto, que se contará a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Madrid, 17 de enero de 2008.–El Director General de Desarrollo Industrial, Jesús Candil Gonzalo.

ANEXO**Normas en información pública paralela del mes diciembre de 2007**

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 71-8:2003/prA3.	Seguridad de los juguetes. Parte 8: Columpios, toboganes y juguetes de actividad similar para uso familiar doméstico de interior y exterior.	30
PNE-EN 1037:1995/prA1.	Seguridad de las máquinas. Prevención de una puesta en marcha intempestiva.	30
PNE-EN 1127-2:2002/prA1.	Atmósferas explosivas. Prevención y protección contra la explosión. Parte 2: Conceptos básicos y metodología para minería.	30
PNE-EN 1317-5:2007/prA1.	Sistemas de contención para carreteras. Parte 5: Requisitos relativos a productos y evaluación de la conformidad para los sistemas de contención de vehículos.	30
PNE-EN 1710:2005/prA1.	Equipos y componentes con uso previsto en atmósferas potencialmente explosivas en minería de interior.	30
PNE-EN 12015:2004/prA1.	Compatibilidad electromagnética. Norma de familia de productos para ascensores, escaleras mecánicas y andenes móviles. Emisión.	30
PNE-EN 13478:2001/prA1.	Seguridad de las máquinas. Prevención y protección contra incendios.	30
PNE-EN 14761:2006/prA1.	Suelos de madera. Parquet de madera maciza. Tablillas verticales, listoncillos y tacos de parquet.	30
PNE-EN 60059:1999/prA1.	Características de las corrientes normales de CEI.	30
PNE-EN 60065:2002/prA11.	Aparatos de audio, vídeo y aparatos electrónicos análogos. Requisitos de seguridad.	30
PNE-EN 60204-1:2006/prA1.	Seguridad de las máquinas. Equipo eléctrico de las máquinas. Parte 1: Requisitos generales.	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-EN 60633:1999/prA1.	Terminología para la transmisión de corriente continua en alta tensión (HVDC).	30
PNE-EN 60700-1:1998/prA2.	Válvulas de tiristores para transmisión de energía en corriente continua de alta tensión (CCAT). Parte 1: Ensayos eléctricos.	30
PNE-EN 62271-109:2006/prA1.	Aparata de alta tensión. Parte 109: Interruptores de by-pass para condensadores serie de corriente alterna.	30
PNE-prCEN/TR 15739.	Productos prefabricados de hormigón. Acabados de hormigón. Elementos de identificación.	30
PNE-prCEN/TS 14972.	Sistemas fijos de lucha contra incendios. Sistemas de nebulización. Diseño e instalación.	30
PNE-prEN 206-9.	Hormigón. Parte 9: Requisitos adicionales para el hormigón autocompactante.	30
PNE-prEN 228.	Combustibles para automoción. Gasolina sin plomo. Requisitos y métodos de ensayo.	30
PNE-prEN 506.	Productos para cubiertas de chapa metálica. Especificación para los productos autoportantes de cobre o cinc.	30
PNE-prEN 508-1.	Productos para cubiertas de chapa metálica. Especificación para las chapas autoportantes de acero, aluminio o acero inoxidable. Parte 1: Acero.	30
PNE-prEN 508-2.	Productos para cubiertas de chapa metálica. Especificación para las chapas autoportantes de acero, aluminio o acero inoxidable. Parte 2: Aluminio.	30
PNE-prEN 508-3.	Productos para cubiertas de chapa metálica. Especificación para las chapas autoportantes de acero, aluminio o acero inoxidable. Parte 3: Acero inoxidable.	30
PNE-prEN 975-1.	Madera aserrada de frondosas. Clasificación por aspecto. Parte 1: Haya y roble.	30
PNE-prEN 1114-1.	Máquinas para plásticos y caucho. Extrusoras y líneas de extrusión. Parte 1: Requisitos de seguridad para extrusoras.	30
PNE-prEN 1470.	Revestimientos de suelo textiles. Clasificación de los revestimientos de suelo punzonados, excepto las moquetas punzonadas.	30
PNE-prEN 1829-1.	Máquinas por chorro de agua a alta presión. Requisitos de seguridad. Parte 1: Máquinas.	30
PNE-prEN 1938.	Protección individual de los ojos. Gafas para usuarios de motocicletas y ciclomotores.	30
PNE-prEN 12350-8.	Ensayos de hormigón fresco. Parte 8: Hormigón autocompactante –Ensayo del escurrimiento.	30
PNE-prEN 12350-9.	Ensayos de hormigón fresco. Parte 9: Hormigón autocompactante. Ensayo del embudo en V.	30
PNE-prEN 12350-10.	Ensayos de hormigón fresco. Parte 10: Hormigón autocompactante. Método de la caja en L.	30
PNE-prEN 12350-11.	Ensayos de hormigón fresco. Parte 11: Hormigón autocompactante. Distribución granulométrica por tamizado.	30
PNE-prEN 12350-12.	Ensayos de hormigón fresco. Parte 12: Hormigón autocompactante. Ensayo del escurrimiento con el anillo japonés.	30
PNE-prEN 12812.	Cimbras. Requisitos de comportamiento y diseño general.	30
PNE-prEN 12817.	Equipos y accesorios para GLP. Inspección y recalificación de depósitos para GLP de capacidad inferior o igual a 13 m ³ .	30
PNE-prEN 12819.	Equipos y accesorios para GLP. Inspección y recalificación de depósitos para GLP de capacidad superior a 13 m ³ .	30
PNE-prEN 13146-9.	Aplicaciones ferroviarias. Vía. Métodos de ensayo para los sistemas de fijación. Parte 9: Determinación de la rigidez	30
PNE-prEN 13348.	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos redondos de cobre, sin soldadura, para gases medicinales o vacío.	30
PNE-prEN 14025.	Cisternas para el transporte de mercancías peligrosas. Cisternas metálicas sometidas a presión. Diseño y construcción.	30
PNE-prEN 14085.	Revestimientos de suelo resilientes. Especificación para los paneles de revestimiento de suelo para colocación flotante.	30
PNE-prEN 14215.	Revestimientos de suelo textiles. Clasificación de alfombras de pelo y terciopelos fabricados a máquina.	30
PNE-prEN 14499.	Revestimientos de suelo textiles. Requisitos mínimos para los refuerzos de alfombras.	30
PNE-prEN 15080-15.	Aplicación extendida de los resultados de los ensayos de resistencia al fuego. Parte 15: Juntas de estanquidad lineales.	30
PNE-prEN 15451.	Fertilizantes. Determinación de agentes quelantes. Determinación de hierro quelado por EDDHSA mediante cromatografía de par iónico.	30
PNE-prEN 15452.	Fertilizantes. Determinación de agentes quelantes. Determinación de hierro quelado por o,p-EDDHA mediante HPLC en fase reversa.	30
PNE-prEN 15741.	Alimentos para animales. Determinación de pesticidas OC y PCB's mediante CG/SM.	30
PNE-prEN 15742.	Alimentos para animales. Determinación de OC-pesticidas y de PCB's mediante CG/EDC.	30
PNE-prEN 15743.	Cementos supersulfatados. Composición, especificaciones y criterios de conformidad	30
PNE-prEN 15744.	Identificación de películas. Conjunto mínimo de metadatos para trabajos cinematográficos.	30
PNE-prEN 15746-1.	Aplicaciones ferroviarias. Vía. Máquinas carretera-carril y equipo asociado. Parte 1: Requisitos técnicos para la marcha y el trabajo.	30
PNE-prEN 15746-2.	Aplicaciones ferroviarias. Vía. Máquinas carretera-carril y equipo asociado. Parte 2: Requisitos generales de seguridad.	30
PNE-prEN 50106.	Seguridad de los aparatos electrodomésticos y análogos. Requisitos particulares para los ensayos de rutina relativos a los aparatos en el campo de aplicación de la norma EN 60335-1.	30
PNE-prEN 50131-8.	Sistemas de alarma. Sistemas de alarma de intrusión. Parte 8: Dispositivo/Sistema de niebla de seguridad.	30
PNE-prEN 50132-1.	Sistemas de alarma. Sistemas de vigilancia CCTV para utilización en aplicaciones de seguridad. Parte 1: Requisitos del sistema.	30
PNE-prEN 50194-1.	Aparatos eléctricos para la detección de gases combustibles en locales domésticos. Parte 1: Métodos de ensayo y requisitos de funcionamiento.	30
PNE-prEN 50304:2007/prAA.	Cocinas, encimeras de cocción, hornos y gratinadores eléctricos para uso doméstico. Métodos de medida de la aptitud a la función.	30
PNE-prEN 50514.	Equipos electrónicos de audio, vídeo y Tecnología de la Información. Rutina de ensayo de seguridad eléctrica en producción.	30
PNE-prEN 60034-15.	Máquinas eléctricas rotativas. Parte 15: Niveles de tensión soportada con impulso de las máquinas rotativas de corriente alterna con bobinas de estator preformadas.	30
PNE-prEN 60068-2-14.	Ensayos ambientales. Parte 2: Ensayos. Ensayo N: Variación de la temperatura.	30
PNE-prEN 60068-2-38.	Ensayos ambientales. Parte 2-38: Ensayos. Ensayo Z/AD: Ensayo cíclico compuesto de temperatura y humedad.	30
PNE-prEN 60196.	Frecuencias normalizadas de IEC.	30
PNE-prEN 60229.	Cables eléctricos. Ensayos sobre las cubiertas exteriores extruidas con función especial de protección.	30
PNE-prEN 60255-22-5.	Relés de medida y equipos de protección. Parte 22-5: Ensayos de perturbaciones eléctricas. Ensayo de inmunidad a las ondas de choque.	30
PNE-prEN 60601-2-2.	Equipos electromédicos –Parte 2-2: Requisitos particulares para la seguridad básica y características de funcionamiento esencial de equipos quirúrgicos de alta frecuencia.	30
PNE-prEN 60601-2-44.	Equipos electromédicos. Parte 2-44: Requisitos particulares para la seguridad básica y funcionamiento esencial de equipos de rayos X para tomografía asistida por ordenador.	30
PNE-prEN 61300-2-1.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-1: Ensayos. Vibración (sinusoidal).	30
PNE-prEN 61300-2-2.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos de y procedimientos de medida. Parte 2-2: Ensayos. Estabilidad del acoplamiento.	30
PNE-prEN 61300-2-5.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-5: Ensayos. Torsión/rotación.	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-prEN 61300-2-48.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 2-48: Ensayos. Ciclo de temperatura y de humedad.	30
PNE-prEN 61300-3-7.	Dispositivos de interconexión de fibra óptica y componentes pasivos. Ensayos básicos y procedimientos de medida. Parte 3-7: Inspecciones y medidas. Dependencia de la atenuación y de la pérdida de retorno de la longitud de onda de componentes monomodo.	30
PNE-prEN 61360-2.	Tipos normalizados de elementos de datos con plan de clasificación para componentes eléctricos. Parte 2: Esquema de diccionario EXPRESS.	30
PNE-prEN 61535.	Conectores de instalación previstos para conexión permanente en instalaciones fijas.	30
PNE-prEN 61557-9.	Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 9: Dispositivos de localización de defectos de aislamiento en redes IT.	30
PNE-prEN 61557-11.	Seguridad eléctrica en redes de distribución de baja tensión hasta 1 000 V c.a. y 1 500 V c.c. Equipos para ensayo, medida o vigilancia de las medidas de protección. Parte 11: Efectividad de los vigilantes de corriente diferencial (rcms) de tipo A y tipo B en los sistemas TT, TN e IT.	30
PNE-prEN 61754-15.	Interfaces para conectores de fibra óptica. Parte 15: Familia de conectores de tipo LSH.	30
PNE-prEN 61754-24-11.	Interfaces para conectores de fibra óptica. Parte 24-11: Norma para el interfaz de conectores SC-RJ para la protección de la casa relacionada con IEC/PAS 61076-3-117.	30
PNE-prEN 61754-24-21.	Interfaces para conectores de fibra óptica. Parte 24-21: Norma para el interfaz de conectores SC-RJ para la protección de la casa relacionada con IEC/PAS 61076-3-106.	30
PNE-prEN 61755-3-7.	Interfaces de conectores de fibra óptica. Parte 3-7: Interfaz óptico con diámetro cilíndrico angulado PC de 2,5 mm y 1,25 mm con compuesto de hierro usando titanio como material de alrededor, fibra monomodo.	30
PNE-prEN 61755-3-8.	Interfaces de conectores de fibra óptica. Parte 3-8: Interfaz óptico con diámetro cilíndrico angulado 8 grados PC de 2,5 mm y 1,25 mm con compuesto de hierro APC usando titanio como material de fibra de alrededor, fibra monomodo.	30
PNE-prEN 62024-2.	Componentes inductivos de alta frecuencia. Características eléctricas y métodos de medición. Parte 2: Corriente relativa de inducción para CC en convertidores CC.	30
PNE-prEN 62109-1.	Seguridad de los equipos de transformación de potencia para su utilización en sistemas de potencia fotovoltaicos. Parte 1: Requisitos generales.	30
PNE-prEN 62137-1-4.	Tecnología de montaje en superficie. Métodos de ensayo ambientales y de resistencia para uniones de soldadura de montaje en superficie. Parte 1-4: Ensayo de flexión cíclica.	30
PNE-prEN 62137-1-5.	Tecnología de montaje en superficie. Métodos de ensayo ambientales y de resistencia para uniones de soldadura de montaje en superficie. Parte 1-4: Ensayo de fatiga frente al cizallamiento mecánico.	30
PNE-prEN 62148-15.	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Normas de paquetes e interfaces. Parte 15: Superficies de cavidad vertical discreta emitiendo paquetes láser.	30
PNE-prEN 62149-2.	Dispositivos y componentes activos de fibra óptica. Norma de funcionamiento. Parte 2: Dispositivos láser de emisión en 850 nm con superficie con cavidad vertical discreta.	30
PNE-prEN 62244.	Instrumentación de radioprotección. Monitores de radiación instalados para la detección de materiales nucleares radioactivos y especiales en las fronteras nacionales.	30
PNE-prEN 62271-104.	Aparata de alta tensión. Parte 104: Interruptores de corriente alterna para tensiones asignadas superiores o iguales a 52 kV.	30
PNE-prEN 62327.	Instrumentación de radioprotección. Instrumentos portátiles para la detección e identificación de radionucleidos y para la indicación del índice equivalente de dosis ambiental de la radiación de fotones.	30
PNE-prEN 62368.	Equipos de audio/video, de Tecnología de la Información y de la Comunicación. Seguridad. Requisitos.	30
PNE-prEN 62494-1.	Equipos electromédicos. Índice de exposición para los sistemas de imágenes digitales por rayos X.	30
PNE-prEN ISO 927.	Especias y condimentos. Determinación del contenido de materias extrañas (ISO/DIS 927:2007).	30
PNE-prEN ISO 1179-1.	Conexiones para uso general y transmisiones hidráulicas y neumáticas. Orificios y elementos acabados con rosca según la Norma ISO 228-1 con sellados elastoméricos o metal-metal. Parte 1: Piezas roscadas.	30
PNE-prEN ISO 1179-2.	Conexiones para uso general y transmisiones hidráulicas y neumáticas. Orificios y elementos acabados con rosca según la Norma ISO 228-1 con sellados elastoméricos o metal-metal. Parte 2: Elementos macho de serie ligera (series L) y serie pesada (series S) con sellado elastomérico (tipo E) (ISO 1179-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 1179-3.	Conexiones para uso general y transmisiones hidráulicas y neumáticas. Orificios y elementos acabados con rosca según la Norma ISO 228-1 con sellados elastoméricos o metal-metal. Parte 3: Elementos macho de serie ligera (series L) con sellado de junta tórica y anillo de retención (tipos G y H) (ISO 1179-3:2007).	30
PNE-prEN ISO 1179-4.	Conexiones para uso general y transmisiones hidráulicas y neumáticas. Orificios y elementos acabados con rosca según la Norma ISO 228-1 con sellados elastoméricos o metal-metal. Parte 4: Elementos macho para aplicaciones generales únicamente con sellado metal-metal (tipo B) (ISO 1179-4:2007).	30
PNE-prEN ISO 1461.	Recubrimientos galvanizados en caliente sobre piezas de hierro y acero. Especificaciones y métodos de ensayo. (ISO/DIS 1461:2007).	30
PNE-prEN ISO 7376.	Equipo respiratorio y de anestesia. Laringoscopios para intubación traqueal (ISO 7376:2007).	30
PNE-prEN ISO 8752.	Pasadores elásticos de espiral. Ranurados, serie gruesa. (ISO/DIS 8752:2007).	30
PNE-prEN ISO 8836.	Sondas de aspiración para utilización en las vías respiratorias. (ISO 8836:2007).	30
PNE-prEN ISO 10139-2.	Odontología. Materiales de revestimiento blandos para prótesis removibles. Parte 2: Materiales de larga duración. (ISO/DIS 10139-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 11591.	Embarcaciones de recreo a motor. Campo de visión desde la posición del timón (ISO/DIS 11591:2007).	30
PNE-prEN ISO 11737-2.	Esterilización de productos sanitarios. Métodos microbiológicos. Parte 2: Ensayos de esterilidad efectuados para la definición, validación y mantenimiento de un proceso de esterilización (ISO/DIS 11737-2:2007).	30
PNE-prEN ISO 11979-4.	Implantes oftálmicos. Lentes intraoculares. Parte 4: Etiquetado e información. (ISO 11979-4:2007).	30
PNE-prEN ISO 13337.	Pasadores cilíndricos de resorte, ranurados, serie ligera. (ISO/DIS 13337:2007).	30
PNE-prEN ISO 14159.	Seguridad de las máquinas. Requisitos de higiene para el diseño de las máquinas. (ISO 14159:2002).	30
PNE-prEN ISO 15008.	Vehículos de carretera. Aspectos ergonómicos de los sistemas de información y control del transporte. Características técnicas y procedimientos de adaptabilidad para la presentación visual en el vehículo (ISO/DIS 15008:2007).	30
PNE-prEN ISO 15750-1.	Envases y embalajes. Bidones de acero. Parte 1: Bidones de boca ancha con tapa desmontable con una capacidad mínima de 208 l, 210 l y 216,5 l. (ISO 15751-1:2002).	30
PNE-prEN ISO 15750-2.	Envases y embalajes. Bidones de acero. Parte 2: Bidones de boca ancha con tapa no desmontable con una capacidad mínima total de 212 l, 216,5 l y 230 l (ISO 15750-2:2002).	30

Código	Título	Plazo (días)
PNE-prEN ISO 15750-3.	Envases y embalajes. Bidones de acero. Parte 3: Sistemas de cierre del tipo brida insertada. (ISO 15750-3:2002).	30
PNE-prEN ISO 18592.	Soldeo por resistencia. Ensayo destructivo de soldaduras. Método de ensayo de fatiga en probetas soldadas por puntos múltiples (ISO/DIS 18592:2007).	30
PNE-prEN ISO 19126.	Información geográfica. Diccionarios de conceptos de características y registros (ISO/DIS 19126:2007).	30
PNE-prEN ISO 19432.	Maquinaria y equipos para la construcción de edificios. Tronzadoras de disco, portátil con motor de combustión interna. Requisitos de seguridad y ensayos (ISO 19432:2006).	30
PNE-prEN ISO 20848-1.	Envases y embalajes. Bidones de plástico. Parte 1: Bidones de boca ancha con tapa desmontable con una capacidad nominal de 113,6 l a 220 l (ISO 20848-1:2006).	30
PNE-prEN ISO 20848-2.	Envases y embalajes. Bidones de plástico. Parte 2: Bidones de boca ancha con tapa no desmontable con una capacidad nominal de 208,2 l y 220 l (ISO 20848-2:2006).	30
PNE-prEN ISO 20848-3.	Envases y embalajes. Bidones de plástico. Parte 3: Sistemas de cierre con tapón para bidones de plástico con una capacidad nominal de 113,6 l a 220 l (ISO 20848-3:2006).	30
PNE-prEN ISO 22282-3.	Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos geohidráulicos. Parte 3: Ensayo de presión de agua en roca.	30
PNE-prEN ISO 22282-4.	Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos hidráulicos. Parte 4: Ensayo de bombeo. (ISO/DIS 22282-4:2007).	30
PNE-prEN ISO 22282-5.	Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos hidráulicos. Parte 5: Ensayo con infiltrómetro. (ISO/DIS 22282-5:2007).	30
PNE-prEN ISO 22476-4.	Investigación y ensayos geotécnicos. Ensayos de campo. Parte 4: Ensayo presiométrico de Menard (ISO/DIS 22476-4:2007).	30
PNE-prEN ISO 26945.	Recubrimientos metálicos y otros recubrimientos inorgánicos. Recubrimientos electrolíticos de aleaciones estaño-cobalto (ISO/DIS 26945:2007).	30

MINISTERIO DE CULTURA

1979

ORDEN CUL/194/2008, de 17 de enero, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación Movimiento para el Arte Religioso Clásico y Contemporáneo-Marcc.

Examinado el expediente incoado a instancia de don Francisco Javier Cremades García solicitando la inscripción de la Fundación Movimiento para el Arte Religioso Clásico y Contemporáneo-Marcc en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, en el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre y en el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo, así como la inscripción de la delegación de facultades en la Comisión Ejecutiva,

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por don Antonio Cañizares Llovera, don José María Castellano Ríos, don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrús, don Fernando Checa Cremades, doña Pilar Aresti Victoria de Lecea, doña Carmen Fernández de Araoz Maraño, doña Rosario Gortázar Ybarra, don Francisco Javier Oraa Moyua, doña Liliana Godía Guardiola, doña Francisca Clara Reynolds, don Francisco Javier Cremades García, don José Filipo Torres Costa, don Antonio Tornel García, don Miguel Ángel Cortés Martín, don Rafael Guardans Cambó, doña María Lourdes Herrero Pérez-Gamir, doña Ana Palacio Vallelersundi, doña Isabel Ramírez Núñez de Prado, don Rafael Cerezo Laporta y don Alberto Elzaburu Márquez, en Madrid, el 28 de junio de 2007, según consta en la escritura pública número mil ciento noventa y tres otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid don Francisco Javier Piera Rodríguez, subsanada en la escritura número dos mil ciento dieciocho, autorizada el 28 de noviembre de 2007 por el mismo notario.

En la escritura de constitución, el Patronato de la Fundación que se constituye acuerda la delegación de facultades a que antes se ha hecho referencia.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Toledo, calle Arco de Palacio, número 3, y su ámbito es estatal.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido desembolsada inicialmente en un 25 por 100, mediante la aportación de la cantidad de siete mil quinientos euros (7.500 euros) ingresada en entidad bancaria, y el resto será desembolsado en un plazo no superior a cinco años.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura de subsanación, figuran como fines de la Fundación los siguientes: La difusión y fomento de los valores

culturales, artísticos, históricos, religiosos o espirituales que estén directamente relacionados con la Iglesia Toledana, en particular, y con la Iglesia Católica en general. La Fundación atenderá también, en general, a la difusión y fomento de las artes y la cultura. Podrá asimismo dirigir su actividad a la conservación y restauración de inmuebles y objetos muebles de interés cultural, artístico o histórico, patrimonio documental y bibliográfico, jardines y entornos paisajísticos, yacimientos o zonas arqueológicas.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de Patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

Inicialmente, el Patronato queda constituido por: Presidente: Don José María Castellano Ríos, Vicepresidentes: Don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrús, y don Antonio Tornel García, Secretario: Don Miguel Ángel Cortés Martín, Vocales: Don Fernando Checa Cremades, doña Pilar Aresti Victoria de Lecea, doña Carmen Fernández de Araoz Maraño, doña Rosario Gortázar Ybarra, doña Liliana Godía Guardiola, doña Francisca Clara Reynolds, don Francisco Javier Cremades García, don José Filipo Torres Costa, don Rafael Cerezo Laporta, don Rafael Guardans Cambó, doña Ana Palacio Vallelersundi, doña Isabel Ramírez Núñez de Prado, don Alberto Elzaburu Márquez, y don Francisco Javier Oraa Moyua.

En la escritura de constitución y otras de ratificación aceptan los cargos indicados las personas anteriormente citadas.

Se designan, Secretaría General: Don Miguel Ángel Cortés Martín, Directora Gerente: Doña María Lourdes Herrero Pérez-Gamir, y los miembros de la Comisión Ejecutiva, integrada por: Presidente: Don José María Castellano Ríos, Vicepresidente primero: Don Gonzalo Crespi de Valldaura Bosch-Labrús, Vicepresidente segundo: Don Antonio Tornel García, Secretario General: Don Miguel Ángel Cortés Martín, Vocales: Don Francisco Javier Cremades García, y doña María Lourdes Herrero Pérez-Gamir.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

El Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por el Real Decreto 384/1996, de 1 de marzo.

La Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, en virtud de la cual se delegan en el titular de la Secretaría General Técnica del Departamento las competencias relativas al Protectorado y Registro de Fundaciones atribuidas al Ministro.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 43 b) del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacio-